



Los usuarios del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Almería, en calidad de clientes, ya sean de carácter interno o externo, podrán colaborar en la mejora de la prestación del servicio a través de los siguientes medios:

- Mediante la expresión de sus opiniones en las encuestas de satisfacción sobre los servicios recibidos, así como a través de las Quejas/Sugerencias.
- Mediante su participación en encuentros, reuniones, jornadas y foros que se organicen al efecto por el Servicio o por cualquier otra organización cuyo tema de interés sea de su competencia.

Quienes deseen formalizar una queja o sugerencia disponen de los siguientes medios:

- Soporte electrónico a través de Campus Virtual para los miembros de la Comunidad Universitaria.
- Formularios web para el resto de usuarios.



Los usuarios del Servicio de Relaciones Internacionales tendrán los siguientes derechos:

- A obtener becas y ayudas para realizar una estancia de movilidad en instituciones de enseñanza superior, extranjeras, en condiciones de igualdad.
- Obtener una carta de aceptación en la Universidad de Almería como estudiante de un programa de movilidad.
- Obtener certificaciones de los resultados académicos de su periodo de estudios de movilidad en la UAL en el modelo ECTS.
- Obtener el reconocimiento académico de los estudios que hayan superado en la universidad de destino al amparo del programa de movilidad.

PLANO - LOCALIZACIÓN



Dirección:

Universidad de Almería.
Edificio PITA. Planta baja.
Carretera de Sacramento, s/n.
La Cañada de San Urbano, 04120 Almería.

Teléfono: 00 34 950 015046

Contacta: <https://www.ual.es/contacta>

Web:

<http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/unternacional/index.htm>

Línea de autobuses: 11, 12, 18, 19 y 20

HORARIOS

El horario de atención al público en información presencial y telefónica será de lunes a viernes desde las 9:00 horas a las 14:00 horas, que podrá ser modificado previo aviso por circunstancias excepcionales.

REGISTRO UAL

Los usuarios podrán dirigirse a cualquier órgano, servicio o unidad de la UAL a través del Registro General, y se podrá realizar de forma:

- Presencial.
- Electrónico las 24 horas, los 365 días del año:
<https://www.ual.es/administracionelectronica/procedimientos/procedimiento/AAGG0300>

CARTA DE SERVICIOS

Servicio de Relaciones

Internacionales



El servicio público,
nuestro compromiso



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA





Canalizar las iniciativas de Internacionalización y de Cooperación, así como organizar la Movilidad desde y hacia la

Universidad de Almería de Estudiantes, Profesores y Personal de Administración, facilitándoles información, asistencia, ayuda económica y la documentación oficial, siguiendo las directrices emanadas de los Órganos de Gobierno y de los Organismos financiadores.



Conseguir que el Servicio de Relaciones Internacionales sea un marco de referencia estable desde la perspectiva institucional y de gestión,

configurándose como un Centro Estratégico de recursos para la internacionalización en la UAL, destinado a participar activamente en las estrategias de captación de estudiantes, profesores y personal de administración de universidades, así como promocionar la participación de la UAL en programas, proyectos, redes y convenios internacionales, comprometido con valores y actitudes de cooperación al desarrollo, solidaridad y justicia social.



Las personas que desarrollan su labor en el Servicio de Relaciones Internacionales están comprometidas con los siguientes valores:

- Profesionalidad y mejora continua.
- Responsabilidad y compromiso de servicio público.
- Modernización e internacionalización.
- Compromiso con la cooperación, solidaridad y justicia social.
- Abiertos al talento.
- Espíritu europeo.
- Innovación y buenas prácticas.
- Transparencia y eficacia.
- Dinamismo.

SERVICIOS PRESTADOS

S.1. - Recepción y gestión de estudiantes, profesores y personal de administración internacional en la UAL.

S.2. - Selección y gestión de la movilidad saliente (estudiantes y personal).

S.3. - Gestión de la ayuda económica de los beneficiarios de movilidad internacional.

S.4. - Gestión de los Transcript of Records y de los reconocimientos de calificaciones de los estudiantes en movilidad.

S.5. Apoyo y asesoramiento a los proyectos internacionales y de cooperación al desarrollo.

COMPROMISOS DE CALIDAD

C.1. - Comunicamos al estudiante internacional su nominación en un plazo máximo de 15 DÍAS.

C.2. - Respondemos a las consultas de CAU en un plazo inferior a 5 DÍAS.

C.3. - Abonamos el primer pago en menos de 30 DÍAS desde la firma del Convenio de Subvención.

C.4. - Remitimos las calificaciones de notas en un plazo no superior a 10 DÍAS.

C.5. - Impartimos anualmente 3 módulos formativos de asesoramiento a proyectos internacionales.

Vicerrectorado de Internacionalización

"La entrada en vigor del Espacio Europeo de Educación Superior y la apuesta por la internacionalización, nos lleva a considerar el reto de la calidad en sus tres vertientes, formación, investigación y gestión, como la meta a conseguir en un futuro próximo.

En consonancia con las políticas emanadas del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería en su empeño por la modernización de los servicios públicos, el Servicio de Relaciones Internacionales apuesta por las Cartas de Servicios como uno de los modelos de garantía de servicio para el ciudadano y la sociedad en general".



Julián Cuevas González

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

Competencias:

El Vicerrectorado de Internacionalización tiene las siguientes competencias:

- Potenciar la dimensión internacional de la UAL.
- Fomentar la movilidad internacional de estudiantes y docentes.
- Promover programas de cooperación con centros extranjeros.
- Mejorar la calidad de la docencia, la investigación y la formación.

Estructura:

El Vicerrectorado de Internacionalización tiene la siguiente estructura:

DIRECCIONES:

- Dirección de Estrategia de Internacionalización.

SECRETARIADOS:

- Cooperación Internacional.
- Movilidad Internacional.
- Promoción de la Internacionalización.